

ÁREA DE COMPETICIÓN

CIRCULAR Nº: 050/2019

- A la Junta Directiva y Comisión Delegada
- A las Federaciones Autonómicas (para general conocimiento)
- A todos los Clubes

Modificación de normativa de participación de atletas en los equipos de las pruebas Absolutas del Cto de España de Campo a Través por Clubes y Cto de España de Campo a Través por Federaciones

Se informa para conocimiento general que la Comisión Delegada de la RFEA, en votación telemática realizada el 13 y 14 de febrero, ha aprobado la autorización de que los atletas sub 23 puedan formar parte de sus respectivos equipos Absolutos tanto en Cto de España de Campo a Través por Clubes como en Cto de España de Campo a Través por Federaciones. Esta modificación es efecto inmediato por lo que sería de aplicación en el Cto de clubes de Campo a Través a celebrar el 24 de Febrero en Linares y en el Cto de Federaciones a celebrar el 10 de marzo en Cáceres de modo que permitirá a los atletas sub 23 inscritos por sus respectivos equipos, competir en las mismas condiciones y oportunidades de poder ser seleccionados para el equipo nacional absoluto que participe en el Campeonato del Mundo de Campo a Través.

En consecuencia se modifica el artº 5 del Reglamento del Ctº de España de Campo a Través por Clubes en la siguiente forma.

Art 5) La prueba relevos Mixto está reservada a atletas sub20 y superiores.

*La prueba Largo estará reservada únicamente para atletas de las categorías Senior, Master y **Sub23***

Ningún atleta podrá doblar

Corresponde al Club la decisión de inscribir al atleta en la competición Senior o Sub 23.

Se modifica el artº 2 del Reglamento del Ctº de España de Campo a Través por Federaciones en la siguiente forma.

Art. 2) La competición se desarrollará en base a equipos de Comunidades Autónomas, pudiendo cada Autonomía inscribir un equipo por categoría. El número máximo a inscribir en cada categoría por cada equipo de Comunidad Autónoma es el siguiente:

- Absoluto Hombres 9 (atletas Sénior, Master y **Sub 23**).

Corresponde a la Federación Autónoma la decisión de inscribir al atleta en la competición Senior o Sub 23

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

Madrid, 15 de febrero de 2019

DIRECTOR DE COMPETICIÓN

Fdo. Anacleto Jiménez
(en el original)

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

